



Este mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

3 de mayo de 2017

Para: Entidades de Administración de Casos y Personas interesadas de la ODDS

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Entrenamientos para trabajadores de apoyo personal

[La Iniciativa de Ley del Senado 1534](#) fue aprobada por la Asamblea Legislativa de Oregon en 2018. La iniciativa dirige al Departamento de Servicios Humanos de Oregon a implementar entrenamiento obligatorio y requisitos de exámenes para todos los trabajadores de atención domiciliaria y apoyo personal.

Estos nuevos requisitos son para todos los trabajadores de apoyo personal (PSW, por sus siglas en inglés) que estén aprobados para otorgar servicios y apoyo a individuos que reciben servicios en casa financiados por Medicaid.

Los requisitos estableces estándares para los trabajadores de atención domiciliaria y apoyo personal para asegurar que tengan las destrezas, conocimiento y habilidades para ofrecer servicios y apoyos de calidad. Un programa de entrenamiento piloto está en curso ahora y se ofrece a través del Entrenamiento Carewell del SEIU 503.

Las Entidades de Administración de Casos (CME, por sus siglas en inglés) pueden recibir preguntas sobre estos entrenamientos de individuos y miembros de la familia sobre los PSW que otorgan servicios y apoyos.

La Comisión de Atención Domiciliara de Oregon se complace en ofrecer apoyo sobre cómo responder a preguntas, lo que incluye:

- Temas de conversación, en una variedad de idiomas, para orientar las discusiones sobre los requisitos
- Contactos para saber a quién contactar para obtener más información, y
- Recursos que puede compartir directamente con su comunidad.

Puede encontrar el kit de herramientas de Comunicación con el Socio Comunitario en el [sitio web](#) de la Comisión de Atención Domiciliaria de Oregon. El sitio web también tiene documentos de Preguntas Frecuentes, un volante, el cronograma y una presentación en varios idiomas.

Por favor, también considere suscribirse al sitio web para recibir actualizaciones sobre este tema, y motivar a los individuos que apoya, miembros de la familia y PSW a que se suscriban.

<https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/HCC/Pages/Senate-Bill-1534-Updates.aspx>

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook [@oregonDHS.IDD](#) o en Twitter [@OregonODDS](#) y [explore nuestro sitio web](#).

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o en otro formato que prefiera. Comuníquese con la Oficina de Discapacidades del Desarrollo de Oregon al 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de

retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.